

Ordinaria Mares u & Menores de 1698

En Samuy N.º muy real Ciu. & Merca de la
 Cas Cas de la Corte de ella mantes Ven.º y No.º de Menores
 mil.º de nov.º de ocho Los muy M.º de Murcia de Junta
 con a hazer Cavildo hordin.º Como lo acordaron en favor
 de Pedro de la Veasqui y Colon Cau.º del orden de Navarra
 el Comero de Sil M.º suidor en la real chan.º de gran.
 Comero.º y Sub.º m.º de la Ciu.º de Felix Andres de gran.º de
 Jernio de Villar de gran.º de aran dona.º de Luis Saurin de
 Joseph Marcon de Ant.º Ven.º de Eleanor Andres de
 Japia de Ju.º Lucas Guil.º de Juan B.º de ferra de Ant.º
 de Nosa y de Ant.º Sandoval de V.º

Sevendo en salud de Corcoles Villar P.º Martinez de Luna
 Pedro Villanueva y Joseph Lopez Jurados =

Yosef Real Carta de Sub.º expedida en Madrid a ^{de} ~~1698~~
 Jernio de laño pasado de Nov.º de oficio firmada de la real
 firma y referendada de Joseph de Mendicera de.º el tribu
 nal de la santa Cruzada en que se seruido demandar au
 sa esta Ciu.º al Vecerim.º de la buladecilla con la solemn
 dad y Veneracion que se requiere = Y la Ciu.º haviendo la
 or.º de goberdecido con el decro deuido, Acordo reconuina
 y nombro G.º Comisario al Sr. D.º Alonso Pedrinar y Merca
 der V.º para que sol.º sea se hagan las publicas demost
 raciones que se acordaron = Y que los Jernios y serid.º que
 se hicieran dar a los arauales se satisfagan de propios en vir
 tud de copia de lo a que se de.º que se de.º tomada la
 Razon y el Cont.º y que se prevenga a los Porteros Cien
 a todos los Cau.º Capitulares para que ha en bencia =
 Al memorial de Joseph Darua en que suplicando a la Ciudad le
 escuse del nombramiento de diputado del lugar de Darua y laos de
 selehio para el presente año por no vivir en el, se entienda
 pago de alguacil La Ciudad lo tubo por bien y en fulugar

Bulas

Or.º de Darua y
 de Jernio
 Joseph Daluzas

